



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE	HECTOR MAURICIO RAMIREZ KONISHI
CARGO QUE DESEMPEÑA	DIPUTADO LXII LEGISLATURA DEL EDO. SLP
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	SAN LUIS POTOSÍ
OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO DE SLP
CORREO ELECTRÓNICO	ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES: Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

RELACIONES FAMILIARES	
CONYUGE, CONCUBINO/CONCUBINA	ELIMINADO 2
HIJOS (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL, OCHOCO D. CONCUINOS/CONCUBINOS (HIJOS) MAYORES DE 18 D. O ECONOMICAMENTE ACTIVOS)	
HIJOS DEL CONYUGE, CONCUBINO/ CONCUBINA (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL CONYUGE/CONCUBINO/CONCUBINA, MAYORES DE 18 D. O ECONOMICAMENTE ACTIVOS)	
PADRES	
ABUELOS	
NIETOS Y BISNIOS FOB. (ESPECIFICAR MAYORES DE 18 D. O ECONOMICAMENTE ACTIVOS)	
HERMANOS (ESPECIFICAR UNICAMENTE LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS)	
PRIMOS, SCBRINGOS Y TÍOS (ESPECIFICAR UNICAMENTE LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS)	
SUEGRAS, YERNO, NUERA Y CÚRADOS (ESPECIFICAR UNICAMENTE LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS)	
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRES Y SOBERANOS
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES. Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

**ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES,
CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS**

NINGUNO

PRECINTACIÓN ANUAL

1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCASIONES 3. 8 A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR OBSERVACIONES)

TIPO DE PERSONA / VINCULO

1. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE DERECHO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN CÍVICA
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE CREMADORES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE VECINOS U OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 7. IGLESIAS O ENTIDAD RELIGIOSA 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NATURALEZA DEL VINCULO

1. Socio 2. Of. - Miembro 3. Otro (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTES

1. QUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

ELIMINADO 4

1. ASOCIACIONES CIVILES
2. ASOCIACIONES PROFESSIONALES
3. ASOCIACIONES DE DERECHO PÚBLICO
4. ASOCIACIONES RELIGIOSAS
5. ASOCIACIONES CULTURALES
6. ASOCIACIONES DE DERECHO PRIVADO
7. ASOCIACIONES DE SALUD
8. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA
9. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA
10. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA TECNOLOGÍA
11. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
12. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
13. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
14. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
15. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
16. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
17. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
18. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
19. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
20. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
21. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
22. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
23. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
24. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
25. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
26. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
27. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
28. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
29. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
30. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
31. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
32. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
33. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
34. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
35. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
36. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
37. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
38. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
39. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
40. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
41. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
42. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
43. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
44. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
45. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
46. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
47. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
48. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
49. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
50. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
51. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
52. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
53. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
54. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
55. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
56. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
57. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
58. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
59. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
60. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
61. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
62. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
63. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
64. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
65. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
66. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
67. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
68. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
69. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
70. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
71. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
72. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
73. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
74. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
75. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
76. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
77. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
78. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
79. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
80. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
81. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
82. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
83. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
84. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
85. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
86. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
87. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
88. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
89. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
90. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
91. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
92. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
93. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
94. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
95. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
96. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
97. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
98. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
99. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
100. ASOCIACIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeño en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE			
NINGUNO			
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO			
1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PANTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)			
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA			
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)			
DETALLE DE LAS SOCIEDADES		ELIMINADO 6	
1. S.A.			
2. S.C.			
3. A.C.			
4. OTRAS			
5. S.P.			
6. S.R.L.			
7. S.R.L. DE CREDITO			
8. S.R.L. DE INVESTIGACIONES			
9. S.R.L. DE SERVICIOS			
10. S.R.L. DE TRABAJOS			
11. S.R.L. DE VENTA			
12. S.R.L. DE COMERCIO			
13. S.R.L. DE PRODUCCION			
14. S.R.L. DE CONSTRUCCION			
15. S.R.L. DE SERVICIOS PÚBLICOS			
SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA			



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE
ASE-SLP

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Desea su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI NO

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE MAYO DE 2019.

FRAUDULENT SIGNATURE
NOMBRE Y FIRMA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recibidos en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7, fracción XXVII, 12 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVI, 54 fracción XVII, inciso I), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo, a información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a mis datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legitimidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, SLP., correo electrónico declaracionpatrimonial@asealp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (ii) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí".

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados únicamente y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Leyenda.

HECTOR MAURICIO RAMIREZ KONISHI
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

24 MAYO DEL 2019

FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en 10 días hábiles, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá preventir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segundo de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@asealp.gob.mx.

DESCRIPCION DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA DE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR MODIFICACION ANUAL.

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS POR INICIO DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. Además, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITOS PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, HIDROLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIÓNES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD," CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFERIA A DATOS PERSONALES, LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSIÓN PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTONOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:

"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL".

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉTICA Y FUNDAMENTO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUjeta A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLA. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A LOS SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EXERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPÍTULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE COGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.